

## RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2077/2025.-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA EMPORIO FERRETERIA S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2025 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y ARTÍCULOS VARIOS - ID 473.486, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2025.**-----

Villarrica, 29 de octubre de 2025

**VISTO:** La Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2025 - Adquisición de Materiales Eléctricos y Artículos Varios - ID 473.486, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

**CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20 de octubre de 2025, correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2025 - Adquisición de Materiales Eléctricos y Artículos Varios - ID 473.486, han presentado oferta los oferentes: CARIMBO 77 S.A. (RUC: 80055144-3) y EMPORIO FERRETERIA S.R.L. (RUC: 80002756-6).-----

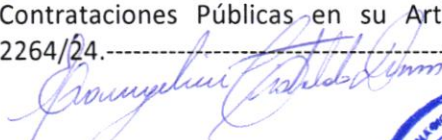
Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes.-----

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 1.251/2025 y la Resolución del Rectorado N° 2.040/2025, fue conformado el Comité de Evaluación el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 2264/24.-----

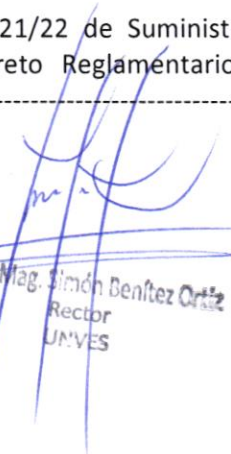
Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Informe de Evaluación de fecha de 27 de octubre de 2025, correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2025 - Adquisición de Materiales Eléctricos y Artículos Varios - ID 473.486, recomienda:-----

*- ADJUDICAR los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2025 - Adquisición de Materiales Eléctricos y Artículos Varios - ID 473.486, a la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L., con RUC N° 80002756-6, por un monto total de Gs. 30.870.040 (Guaraníes treinta millones ochocientos setenta mil cuarenta) IVA Incluido, conforme a los precios detallados en el Cuadro Comparativo de Ofertas, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.*-----

Que, se tiene como base lo establecido en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas en su Artículo 55 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24.-----

  
Prof. Mag. María Inés Cruzado Denis  
Secretaría General  
UNVES



  
Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz  
Rector  
UNVES

## RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2097/2025.-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA EMPORIO FERRETERIA S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2025 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y ARTÍCULOS VARIOS - ID 473.486, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2025.**-----

**POR TANTO**, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

### RESUELVE:

- Art. 1°** Adjudicar los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2025 - Adquisición de Materiales Eléctricos y Artículos Varios - ID 473.486, a la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L., con RUC N° 80002756-6, por un monto total de **Gs. 30.870.040 (Guaraníes treinta millones ochocientos setenta mil cuarenta)** IVA Incluido, de conformidad a los precios detallados en el Cuadro Comparativo de Ofertas del Informe de Evaluación de fecha 27 de octubre de 2025, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.-----
- Art. 2°** Imputar las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 343 Útiles y Materiales Eléctricos.-----
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

  
Prof. Mag. Evangelina Cristaldo Denis  
Secretaría General



  
Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz  
Rector